



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**EXTRAORDINARIA NÚMERO 012**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA DE FORMA VIRTUAL POR  
VIDEO CONFERENCIA (ACUERDO N°2847-2020  
SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19)  
EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS DIECINUEVE HORAS**

**Asistencia a Sesión:**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Marielos Hernández Mora, **Presidencia**  
Ana Teresa Sancho Arroyo, **Vicepresidencia**  
Randall Emilio Montero Rodríguez  
Diego López López  
Giancarlo Casasola Chaves  
Sandra Artavia Salas  
Juan Artemio Carrasco Ocaña

**REGIDORES SUPLENTE**

Maritza M. Brenes Méndez  
Pedro Manuel Paganella Herrera  
Camila de Jesús Hernández Padilla  
Marco Tulio Aguilar Bermúdez  
María Cecilia Carmona Artavia  
Luis Diego Garita Chavarría  
Carlos Julián Chacón Góngora

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Reina Fonseca Ortega  
José Ángel Fallas Saborío  
Brenda Padilla Bermúdez

**SINDICOS SUPLENTE**

Luis Fernando Solano Mora  
Yesenia Peraza Hernández  
Douglas Chavarría Zamora -Ausente-

**Asiste también:** Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde  
Sr. José Gómez Rivera, Departamento de Tecnologías de la Información  
Lic. Alex B. Gen Palma, Asesor de presidencia municipal  
Licda. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria

La presente sesión se realiza de manera virtual por modalidad de videoconferencia conforme al artículo 53 bis del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia y el aviso publicado en el Alcance N°57 a La Gaceta n°59 del 24 de marzo del 2020. Se hace constar que todos los miembros que aparecen en la lista de asistencia se mantuvieron con conexión ininterrumpida durante toda la sesión y se cumplieron los principios de simultaneidad, colegialidad y de deliberación. Para la sesión, conforme lo dispuso el Departamento de Tecnologías de la Información, se utiliza la plataforma digital Zoom.

*Se hace constar que la sesión virtual fue transmitida en vivo en tiempo real para cumplir con*



1 *el principio de publicidad, mediante el canal de YouTube institucional de la Municipalidad de*  
2 *Moravia, visible en el siguiente enlace: Extraordinaria N°012 del 21 de octubre, 2020:*

3 <https://www.youtube.com/watch?v=fk0FROJiO-s>

## 4 AGENDA

5 **I. AUDIENCIA CON EL SEÑOR DIEGO ENCINAS, DIRECTOR DEL**  
6 **PROYECTO, EMPRESA TELESPAZIO, EN RELACIÓN CON EL**  
7 **TEMA DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL EN EL CANTÓN DE**  
8 **MORAVIA, DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR EL**  
9 **REGISTRO NACIONAL.**

10 **II. DICTÁMENES DE COMISIONES.**

11 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Buenas noches a todos -lee el orden del día-

12 **ARTÍCULO PRIMERO: AUDIENCIA CON EL SEÑOR DIEGO ENCINAS, DIRECTOR DEL**  
13 **PROYECTO, EMPRESA TELESPAZIO, EN RELACIÓN CON EL TEMA DE**  
14 **LEVANTAMIENTO CATASTRAL EN EL CANTÓN DE MORAVIA, DE ACUERDO CON LO**  
15 **REQUERIDO POR EL REGISTRO NACIONAL.**

16 *Participan: Sr. Diego Encinas, Director del Proyecto, Sra. Alicia Borja, Coordinadora de*  
17 *especialistas y el Sr. Oscar Ruin, Coordinador de Divulgación; todos de Empresa Telespazio.*  
18 *Asiste también la Sra. Fanny Zamora Vargas, funcionaria del Registro Nacional.*

19 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Bienvenidos don Diego y compañeros. Su disertación va  
20 a ser de mucho provecho para nosotros, especialmente para la gente que se encarga en el  
21 registro de delimitar áreas y todo ese tipo de cosas.

22 **EL SEÑOR DIEGO ENCINAS:** Buenas noches a todos. Si me lo permiten quisiera preguntar a  
23 la señora Fanny Zamora si quiere hacer una introducción del proyecto, siendo la representante  
24 del Registro Nacional.

25 **LA SEÑORA FANNY ZAMORA VARGAS, FUNCIONARIA DEL REGISTRO NACIONAL:**  
26 Buenas noches. Primeramente, muchas gracias por la oportunidad y el espacio, mi nombre es  
27 Fanny Zamora, trabajo para el Registro Nacional específicamente el área de Catastro del  
28 Registro Mobiliario. El Registro busca realizar un proyecto de levantamiento catastral para  
29 llegar a obtener un mapa catastral de todo el país, ahí es donde estamos trabajando en

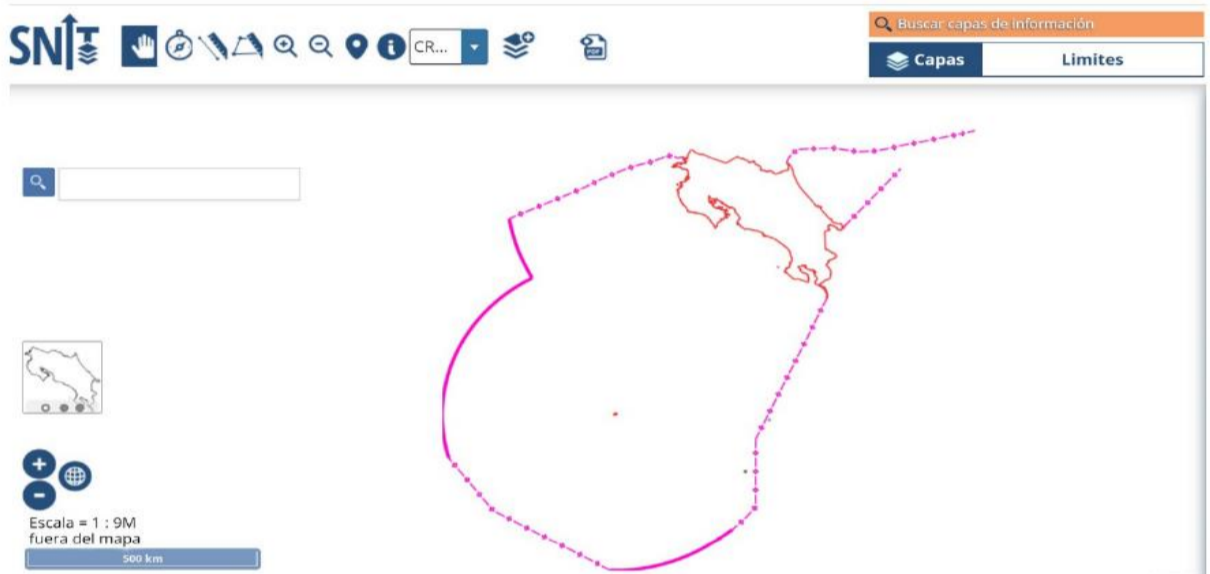


1 conjunto con la empresa Telespazio y como parte de nuestro acompañamiento con ellos,  
2 estamos hoy aquí, donde ellos nos van a exponer el impacto y las principales fortalezas del  
3 proyecto, en busca de mejorar la seguridad jurídica del país. Gracias.

4 **EL SEÑOR DIEGO ENCINAS:** -Inicia con la presentación-



## CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL



## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

### Marco Legal

#### Ley de Catastro Nacional 6545



Artículo 13.- La ejecución y mantenimiento del Catastro, es función del Estado y su realización es potestad exclusiva del Catastro Nacional.

Para lograr este objetivo, el Catastro Nacional podrá contratar con empresas públicas o privadas, así como delegar parcialmente en otras instituciones estatales su realización; todo esto previa autorización de la Contraloría General de la República.



*Se adjudica: Telespazio Argentina S.A*

*Contrato N° 2019LN-000002-0005900001*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Presentación oficial de la empresa por parte del Registro Nacional por Oficio DRI-03-0508-2020-PU

**EL SEÑOR DIEGO ENCINAS:** El contrato tiene un período de cuatro años, 2020-2024, comenzó el proyecto en julio de este año y en los primeros pasos nos acercamos a los municipios. Les voy a contar un poquito sobre Telespazio.

Desde el año 2007, se desarrollaron los proyectos de Formalización Catastral y Compatibilización del Catastro y del Registro para aproximadamente 508.000 predios. Región Este, Cantón de Montes de Oro, Zona Pacifico Central y Territorios Indígenas y Zona Marítimo Terrestre. El proyecto para Completar el Territorio Nacional de 977.000 predios sumara unos 1.485.000 predios lo que equivale al 99% del territorio continental



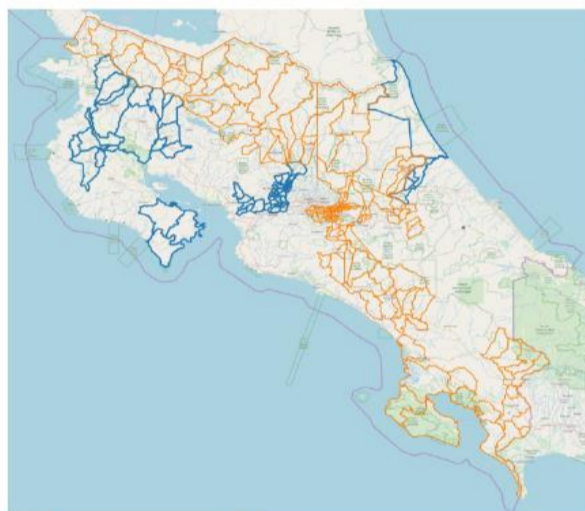
1 **EL SEÑOR DIEGO ENCINAS:** Esto no significa que no vaya a existir otro proceso o  
2 declaratoria de levantamiento de mapas de zonas catastradas para seguir absorbiendo la  
3 movilidad inmobiliaria y plasmándola en otros mapas de otros distritos que ya hayan sido  
4 trabajados hasta el momento.



## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



### Distrito Tipo A y Tipo B



162 distritos  
835.000 predios



62 distritos  
142.000 predios



17 **EL SEÑOR DIEGO ENCINAS:** Entre los ochocientos treinta y cinco mil predios se contempla el  
18 cantón de Moravia. -Continúa-



## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



### Objetivos del Proyecto

- Conciliar la información catastral y registral, determinando la relación existente entre el plano catastrado y la información consignada en el asiento registral de cada finca.
- Realizar el levantamiento catastral de los distritos y cantones seleccionados.
- Completar el Mapa Catastral del Territorio Nacional de acuerdo con los criterios establecidos.
- Exponer resultados de Levantamiento Catastral de los distritos trabajados, para conocimiento del público.
- Documentar situaciones particulares y complejas identificadas en los distritos seleccionados, que interfieran en la compatibilización de la información catastral-registral.



1 **EL SEÑOR DIEGO ENCINAS:** Vamos a hacer trabajos de censo y medición con técnicos  
2 específicos. A modo resumen les voy a presentar las fases del proyecto.



## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



3 *¿Cómo se hace la Conformación del Mapa Catastral?* Haga Click 

4 **1 RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES:**  
5 -PLANOS -BASES DE DATOS -ORTOFOTOS -SHAPEFILES -ETC.

6 **2 PROCESAMIENTO DE INSUMOS:**  
7 -DEPURAR BDD -GENERAR MOSAICO CATASTRAL -DIGITALIZAR PLANOS  
8 -USO DE HERRAMIENTA GIS

9 **3 INFORMACIÓN BÁSICA Y PRELIMINAR:**  
10 -CONCILIACIÓN DE FINCAS Y PLANOS -INVESTIGACIÓN DE FINCAS Y PLANOS  
11 -UBICACIÓN DE PLANOS -CONFORMACIÓN DE MAPA -GENERACIÓN DE  
12 PRODUCTOS: 1. INFO BÁSICA Y 2. INFO PRELIMINAR

13 **4 VERIFICACIÓN DE CAMPO:**  
14 -DIVULGACIÓN -CENSO Y MEDICIÓN.

15 **5 CONFORMACIÓN DE MAPA FINAL**  
16 **EXPOSICIÓN PÚBLICA**



## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



17 *Exposición Pública*

- 18 • Proceso público de participación directa.
- 19 • Devolución de resultados validados y aprobados previamente por el
- 20 Registro Nacional, para los propietarios y la comunidad del distrito
- 21 abordado.
- 22 • Campaña de divulgación invitando a los interesados a participar.
- 23 • Asesoría legal en caso de existir alguna inconsistencia o inquietud de los
- 24 propietarios.





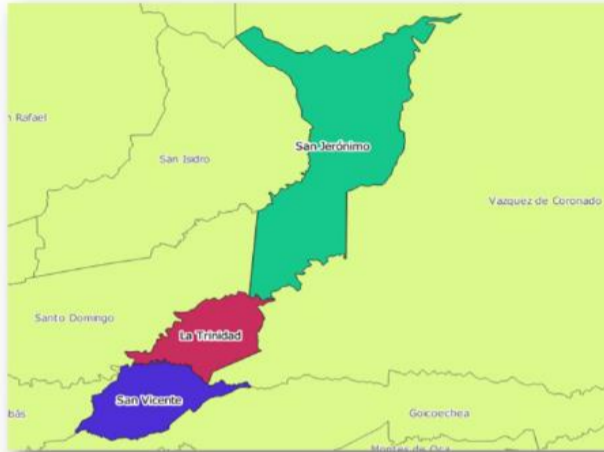
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



PROVINCIA	CANTON	DISTRITO	Predios Estimados
San José	Moravia	San Vicente	15.722
San José	Moravia	San Jerónimo	1.801
San José	Moravia	La Trinidad	6.946



## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



### BENEFICIOS DEL MAPA CATASTRAL PARA LA MUNICIPALIDAD

ENTREGA DE PRODUCTOS: MOSAICOS Y MAPAS



EL REGISTRO NACIONAL ESTARÁ ACTUALIZANDO CONSTANTEMENTE LA INFORMACIÓN DEL MAPA CATASTRAL GRATUITAMENTE



**EL SEÑOR DIEGO ENCINAS:** Una vez que se obtenga el mapa catastral y mediante decreto ejecutivo se declare zona catastrada, el Registro Nacional va a seguir reflejando los



1 movimientos inmobiliarios en el mapa y eso va a permitir a la Municipalidad contar con una  
2 actualización constante de la información sin tener que tomar esos procesos como propios. Le  
3 cedo la palabra a doña Alicia.

4 **LA SEÑORA ALICIA BORJA:** Buenas noches, para nosotros es un placer estar con ustedes,  
5 la respuesta tan rápida que hemos tenido de parte de ustedes nos confirma el interés que  
6 puede tener el municipio para el levantamiento del mapa catastral. Tenemos algunos proyectos  
7 que se han realizado en algún municipio, en las municipalidades donde hemos hecho la  
8 presentación nos han preguntado cuál es el beneficio para la Municipalidad, queríamos reflejar  
9 algunos proyectos que han sido desarrollados y que de alguna manera tal vez ustedes lo han  
10 venido haciendo, algunos otros no o puedan pensar en qué venir a desarrollar estos proyectos.

11 -Continúa con presentación-



## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



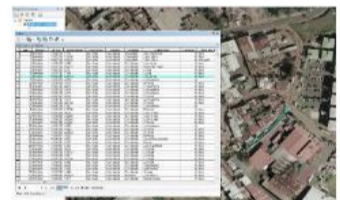
### PROYECTO-IDENTIFICAR AREAS PÚBLICAS



### PROYECTO-CENSO PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EXTREMA PROBREZA



### PROYECTO-INVENTARIO VIAL



26  
27 **LA SEÑORA ALICIA BORJA:** *Identificar áreas públicas*, en algunas ocasiones existen  
28 propiedades a nombre del municipio que no tienen un plano y que por lo tanto no se pueden  
29 localizar geográficamente en algún espacio dentro del cantón; sin embargo, este proyecto  
30 permite identificar donde están ubicadas esas fincas o en otros casos, fincas municipales a





1 nombre de otras personas que no se han traspasado. Es un trabajo importante para tener  
 2 recuperación de áreas públicas a nombre del municipio. *Personas adultas mayores en extrema*  
 3 *pobreza*, pueden estar identificadas utilizando el insumo del mapa catastral en proyectos  
 4 sociales, hoy día el tema de la pandemia puede resultar un proyecto muy importante de pensar  
 5 que las personas adultas mayores estén georeferenciadas. Muchas municipalidades no tienen  
 6 el *inventario vial* completamente digitalizado, a partir del proyecto de levantamiento catastral de  
 7 alguna manera se obligó al municipio a trasladar las vías que se encontraban en expedientes  
 8 impresos poder entregar un chet de vías digitales, no solo para el proyecto del catastro sino  
 9 para el inventario vial.



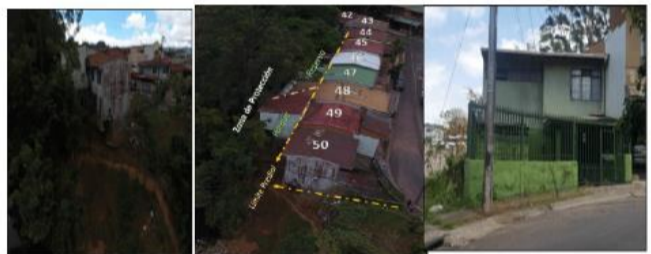
## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



### PROYECTO-JUSTICIA TRIBUTARIO



### PROYECTO-IDENTIFICAR ZONA DE PROTECCIÓN



### PROYECTO-DEMANDA DE SERVICIOS (adultos mayores, niñas y niños, población en riesgo, discapacidad)



25 **LA SEÑORA ALICIA BORJA:** *Justicia tributaria*, las personas consideran que esto va a subir  
 26 los impuestos, todo lo contrario, si logramos identificar propiedades y más propietarios, se  
 27 podría hacer la distribución de los tributos entre más personas y bajar pago de impuestos con  
 28 buena información del municipio de Moravia. *Áreas públicas:* podríamos llamarles proyectos de  
 29 zonas de protección, el Registro le va a entregar al municipio posteriormente, un mosaico de  
 30 las propiedades digitalizadas, eso hace que se pueda determinar hasta donde llegan las



1 propiedades y definir zonas de protección, si realmente la gente ha construido fuera de sus  
2 límites de propiedad y en zonas de deslizamiento o propensas a inundaciones. *Demanda de*  
3 *servicios de ciudadanos*, qué requieren los adultos mayores y en qué lugar lo están solicitando,  
4 qué necesitan los niños, población en riesgo o tener una base de datos en relación con tema  
5 de discapacidad, con el mapa que entregará el Registro Nacional se puede ir construyendo una  
6 base de datos para todo este tipo de servicios. Para nosotros es un placer estar con ustedes.



MUCHAS GRACIAS



22 **EL SEÑOR DIEGO ENCINAS:** Con esto finalizamos la presentación ¿si tienen alguna  
23 consulta?

24 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Tengo una consulta para doña Fanny Zamora, soy  
25 Notaria, de ahí mi duda ¿por qué no hay una comunicación entre Registro de Bienes Inmuebles  
26 y el Registro de Catastro? Los topógrafos levantan planos catastrados, pero se quedan a nivel  
27 de catastro, si uno quiere integrarlo a una propiedad tiene que expresamente hacer una  
28 escritura; pienso que el Registro debería trabajar sincronizado.

29 **LA SEÑORA FANNY ZAMORA VARGAS, FUNCIONARIA DEL REGISTRO NACIONAL:**  
30 Nosotros nos llamamos Registro Inmobiliario porque se unificó la parte de propiedad inmueble



1 con la parte de catastro, el fin de esto era unificar ambas bases de datos y toda la información,  
2 es lo hacemos a hoy, la información que ven los registradores de inmuebles es la misma que  
3 ven los de catastro, pero la ley estipula que para cada movimiento registral que usted quiera  
4 hacerle a la finca necesita un plano; entonces, es cuestión de competencias. El topógrafo va y  
5 levanta, en su plano catastrado hace constar del área y toda la información referente a la  
6 inscripción gráfica de la propiedad, pero la descripción literal como tal es competencia del  
7 abogado. El propietario tiene que llevar las dos cosas, ir con el topógrafo para que le  
8 represente gráficamente su propiedad y un abogado que sería el que inscriba el asiento  
9 registral de la propiedad; pero a nivel interno el registro inmobiliario es uno solo.

10 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Muchas gracias.

11 **ALCALDE ZOCH GUTIÉRREZ:** Buenas noches. Un saludo especial a doña Alicia; sabiendo  
12 que lo que se va a hacer es un trabajo profesional y con toda la responsabilidad del caso.  
13 Conoce muy bien el ámbito municipal y las necesidades que tenemos, de nuestra parte, aquí  
14 estamos de puertas abiertas por cualquier consulta o tema por tratar en conjunto.

15 **REGIDOR PROPIETARIO LÓPEZ LÓPEZ:** Buenas noches. Muchos de ustedes saben que  
16 trabajo en el Registro Nacional, no en esta área, pero quería aprovechar y levantar la voz de  
17 que estamos viendo los grandes beneficios que traen específicamente para los cantones este  
18 proyecto de levantamiento catastral. Lamentablemente el día de ayer existieron muchas  
19 mociones, como lo manifesté el lunes pasado desde mi criterio, de carácter populista sin  
20 sustento técnico, de conocer esto, los beneficios que traería para el país, y quisieron cortarles  
21 las alas, diputados como: María Inés Solís, Prendas Rodríguez, Shirley Díaz. Estuvieron muy  
22 cerca de que esto que nos están presentando hoy, no fuera una realidad, de que esto que le va  
23 a traer progreso y va a ayudar a dar seguridad jurídica, por ende, justicia, no lo tuviéramos  
24 como beneficio en nuestro cantón. Creo que es un llamado de mi parte, a que tengamos mucho  
25 cuidado y que nosotros personalmente como regidores, con mucho cuidado y responsabilidad,  
26 como tenemos nosotros, en todo lo referente a nuestros presupuestos municipales y en todo lo  
27 que tengamos que aprobar, no entremos en estos juegos populistas, es muy bonito salir en las  
28 portadas de los periódicos diciendo: Yo apoyé al pueblo recortando tanto, no aprobando esto;  
29 pero sin sustentos técnicos, sin una visión de mediano y largo plazo que, al final por un recorte



1 de hoy termina siendo más caro y afectando más a la población dentro de seis o más años.  
2 Muchas gracias y felicitaciones a los compañeros por el proyecto.

3 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** A mí me llamó la atención cuando recibimos la  
4 comunicación, lo considero muy importante para el cantón. Muchas gracias a ustedes por su  
5 trabajo y la exposición que nos hicieron, espero que nos tengan actualizados con los avances  
6 respecto a nuestro cantón, siempre van a tener las puertas abiertas en la medida de lo posible,  
7 lo más rápido que se pueda. Muchas gracias.

## ARTÍCULO SEGUNDO: DICTÁMENES.

### SESIÓN ORDINARIA N°023

#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

11 CELEBRADA EL MARTES 20 DE OCTUBRE DEL 2020, A LAS 18:10 HORAS, CON LA  
12 ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS DIEGO LÓPEZ LÓPEZ, QUIEN  
13 PRESIDE Y MARIELOS HERNÁNDEZ MORA. ASISTE TAMBIÉN EL ASESOR DE LA  
14 PRESIDENCIA, ALEX GEN PALMA, EL ASESOR DE LA COMISIÓN NELSON VEGA  
15 JIMÉNEZ Y LA SRA. MARIELA HERRERA MORA, SECRETARIA DE COMISIONES.  
16 FINALIZA A LAS 19:10 HORAS. SESIÓN REALIZADA VIRTUALMENTE POR RAZONES DE  
17 EMERGENCIA NACIONAL DECRETADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEBIDO  
18 AL COVID-19 (DECRETO EJECUTIVO N°42.227-MP-S).

19 **Ref. Acuerdo #0330-2020**

#### I DICTAMEN

21 ***Suscriben: López López y Hernández Mora.***

22 Se conoce correo –sin número- con fecha 21 de setiembre del 2020, suscrito por la señora  
23 Sandra Cabezas Bolaños, Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
24 Recreación de Moravia; mediante el cual remite el oficio JD-022-2020 y expediente de la  
25 señorita María Fernanda Marín Gómez, de acuerdo con lo solicitado mediante acuerdo  
26 Municipal N°0255-2020.

#### 27 **Considerando:**

- 28 1. Que mediante el acuerdo N°00132-2020 tomado por el Comité Cantonal de Deportes,  
29 en sesión ordinaria número diecisiete, celebrada el diecisiete de agosto del 2020; se  
30 decidió aplicarle a la Srita. María Fernanda Marín Gómez, el artículo 28, inciso c), del



1 *Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento de Comité Cantonal de*  
2 *Deportes y Recreación de Moravia*, el cual indica lo siguiente:

3 Artículo 28. — Se pierde automáticamente la condición de miembro de la Junta  
4 Directiva, cuando concurra al menos una de las siguientes causales:  
5 c) Ausencias justificadas a más de doce sesiones –ordinarias y/o extraordinarias–  
6 en un mismo periodo anual (excepto por caso de enfermedad o permisos  
7 especiales otorgados por la Junta Directiva).

8 2. Que la Srita. María Fernanda Marín Gómez, era una de las representantes menores de  
9 edad, tal como lo establece el artículo 174, inciso d), del Código Municipal.

10 3. Que mediante acuerdo N°0255-2020, tomado por el Concejo Municipal, en la sesión  
11 ordinaria número diecinueve, celebrada el 7 de setiembre del 2020, se le informó al  
12 Comité de la Persona Joven y al Comité de Deportes de Moravia; que aún no se podía  
13 realizar ninguna convocatoria y elección de nueva representante, dado que se debía  
14 finalizar el respectivo tiempo, al que tenía derecho la señorita Marín Gómez, para  
15 manifestarse ante esta situación en cuestión, según el debido proceso; lo cual a la fecha  
16 no se ha recibido respuesta por parte de la menor de edad.

17 **Por tanto**

18 Esta comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

19 **PRIMERO.** - Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven iniciar el procedimiento  
20 para la elección de una joven miembro como representante ante la Junta Directiva del  
21 Comité Cantonal de Deportes, la cual deberá ser de la población entre los 15 años y  
22 menores de 18 años, quien será elegida directamente mediante una asamblea cantonal  
23 conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas inscritos al  
24 Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón. El resultado de dicha elección  
25 deberá comunicarse al Concejo Municipal para la respectiva juramentación. El Comité  
26 de la Persona Joven, deberá convocar a dicha Asamblea al menos con 5 días hábiles,  
27 pero en un plazo no mayor de 10 días hábiles, de antelación a la elección  
28 correspondiente.

29 No se omite manifestar que según lo establecido en el artículo 11, del *Reglamento*  
30 *Autónomo para la Organización y Funcionamiento de Comité Cantonal de Deportes y*



1 *Recreación de Moravia*, en caso de no realizarse la designación en el tiempo indicado,  
2 será el Concejo Municipal quien procederá con dicha designación.

3 **SEGUNDO.** - Solicitarle al Sr. Luis Jiménez, Comunicador Institucional, coordinar con la  
4 Srita. Ximena Obregón, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, lo  
5 correspondiente para la debida y correcta publicación de la convocatoria a la Asamblea,  
6 en el plazo establecido; dentro las páginas oficiales de la Municipalidad de Moravia; con  
7 el propósito de cumplir con el principio de transparencia, publicidad y participación.

8 **TERCERO.** - Instruir al departamento de la Secretaría del Concejo, remitir al Comité  
9 Cantonal de la Persona Joven, con copia a la Comisión de Gobierno y Administración; el  
10 listado actual de las Organizaciones Juveniles que consta en su oficina.

11 **CUARTO.** - Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, remitir  
12 al Comité Cantonal de la Persona Joven, con copia a la Comisión de Gobierno y  
13 Administración; el listado actual de los y las Atletas inscritos al Programa de Juegos  
14 Nacionales que consta en su oficina.

15 Se hace la salvedad, que este acuerdo está supeditado a lo que en definitivamente resuelva la  
16 Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, en relación con el recurso de  
17 apelación planteado contra el acuerdo del nombramiento de la señorita Marín Gómez.

18 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Buenas noches. No entiendo por qué dice  
19 que está sujeto a la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, en el entendido de que,  
20 el Tribunal Contencioso Administrativo va a resolver mantener a una persona que estando  
21 nombrada incumplió las reglas del juego, no le encuentro la vinculatoriedad de lo que resuelva  
22 o no el Tribunal Contencioso Administrativo en relación con esto dictamen que, lo que hace es  
23 solicitar una nueva asamblea. Si ella se va a o se queda no depende del Tribunal Contencioso,  
24 porque en todo caso si el Tribunal resolviera que, si estuvo todo conforme a Derecho, ella ya  
25 incumplió las reglas del juego, de todas maneras, se tiene que ir. Si me explican el último  
26 párrafo.

27 **REGIDOR PROPIETARIO LÓPEZ LÓPEZ:** Correcto, no va en la línea de la que incumplió, ya  
28 sea independientemente de lo que resuelva el Contencioso, ya ella incumplió, sino más bien en  
29 la línea de curarnos en salud de que, si efectivamente la nueva persona que va a hacer  
30 escogida, al final el Contencioso resuelve de que efectivamente los jóvenes menores de edad



1 que habían sido nombrados originalmente, fue de manera correcta y se les tiene que ratificar,  
2 esta nueva persona que va a quedar elegida, automáticamente perdería la condición, porque el  
3 Contencioso estaría ratificando a los originales.

4 *-La señora presidenta Hernández Mora somete a votación el primer dictamen-*

5 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos  
6 Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López  
7 López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

8 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,**  
9 **CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** ACUERDA  
10 APROBAR EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN  
11 (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **Ref. Acuerdo #0331-2020**

## 13 II DICTAMEN

14 ***Suscriben: López López y Hernández Mora.***

15 Se conoce correo –sin número- con fecha 16 de octubre del 2020, suscrito por la MSc. Aracelly  
16 Carvajal Brenes, Directora de la Escuela de San Jerónimo, mediante el cual remite el formulario  
17 F-PJ-04, correspondiente a la presentación de ternas para la designación de los nuevos  
18 miembros de la Junta de Educación. Asimismo, remite los documentos relacionados con dicha  
19 solicitud.

### 20 **Considerando:**

21 1. Que el artículo 13, inciso g) del Código Municipal establece como atribución del Concejo  
22 Municipal *“Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre*  
23 *géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales*  
24 *de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por*  
25 *justa causa (...).”*

26 2. Que el artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
27 Administrativas, Decreto Ejecutivo N°38249-MEP, establece que *“(...) Corresponde al*  
28 *Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que*  
29 *conformarán la Junta, así como su posterior juramentación. (...).”*

30 3. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas



1 Administrativas, establece que la recomendación de ternas debe ser el resultado de una  
2 consulta transparente y participativa coordinada con el personal docente y  
3 administrativo.

4 **Por tanto,**

5 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal designar como miembros titulares  
6 de la Junta de Educación de la Escuela de San Jerónimo, a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Sissy Karina Artavia Valverde	110230467
Francisco Antonio Mora Castro	106280813
Melissa Solera Cordero	113290510
Tania Rodríguez Camacho	113140959
Vanessa Zamora Montero	108920615

14 Notifíquese a la MSc. Aracelly Carvajal Brenes, Directora de la Escuela de San Jerónimo y al  
15 Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito 05 del Ministerio de Educación Pública.  
16 Asimismo, notifíquese a las personas designadas.

17 Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes **26 de**  
18 **octubre del 2020 a las 19:00 horas**, mediante sesión virtual por medio de la plataforma de  
19 Zoom, para lo cual el departamento de la Secretaría, les remitirá el link de acceso, a los correos  
20 que proporcionó el centro educativo; con la excepción del correo de las señora Vanessa  
21 Zamora Montero, para lo cual el centro educativo deberá facilitarlo a más tardar el lunes 26 de  
22 octubre a las 16:00 horas; con el fin de que se integren en la sesión para la debida  
23 juramentación.

24 *-Se somete a votación el segundo dictamen-*

25 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos  
26 Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López  
27 López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

28 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,**  
29 **CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA**  
30 **APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**





1 ADMINISTRACIÓN (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO.**

3 **Ref. Acuerdo #0332-2020**

### 4 **III DICTAMEN**

5 **Suscriben: López López y Hernández Mora.**

6 Se conoce correo –sin número- con fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por la señora  
7 Cynthia Arias Gómez, Gerente General de Autotransportes Moravia, en respuesta a lo  
8 solicitado mediante acuerdo N°0297-2020, mediante el cual informa que han convocado a una  
9 reunión virtual a los dirigentes comunales de la Asociación de Desarrollo de Jardines, para  
10 evacuar consultas sobre el manejo operacional de su servicio de transporte público.

11 En virtud de lo anterior, esta comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

12 **ÚNICO.** - Dar por recibida la nota y solicitarle respetuosamente a la señora Cynthia Arias  
13 Gómez, Gerente General de Autotransportes Moravia, interponer sus buenos oficios, con el  
14 fin de que se nos mantenga informados sobre el resultado las conclusiones tomadas en  
15 dicha reunión.

16 *-Se somete a votación el dictamen leído-*

17 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos  
18 Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López  
19 López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

20 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,**  
21 **CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** ACUERDA  
22 APROBAR EL TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN  
23 (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 **Ref. Acuerdo #0333-2020**

### 25 **IV DICTAMEN**

26 **Suscriben: López López y Hernández Mora.**

27 Se conoce oficio ADIT-050-10-2020, con fecha 13 de octubre del 2020, recibido en la  
28 secretaría del Concejo mediante correo electrónico, el 19 de octubre del 2020, dirigido al  
29 Concejo Municipal, suscrito por la señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta de la Asociación de  
30 Desarrollo Integral de La Trinidad; mediante el cual consulta sobre la situación en la que se



1 encuentra la obra del edificio de la Delegación de la Policía Municipal y Casa de la Juventud,  
2 ubicada en el Alto de la Trinidad de Moravia.

3 En virtud de lo anterior, esta comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

4 **ÚNICO.** - Trasladar dicha nota, al Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo, con  
5 el fin de que interponga sus buenos oficios, para darle pronta respuesta a las consultas  
6 hechas por la señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta de la Asociación de Desarrollo  
7 Integral de La Trinidad. Asimismo, se le solicita remitir copia a este Órgano Colegiado,  
8 sobre la respuesta brindada a dicha Asociación.

9 *Remítase copia de este acuerdo a la señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta de la Asociación*  
10 *de Desarrollo Integral de La Trinidad.*

11 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** En relación con este dictamen quería  
12 comentar un poco más, porque no se sabe necesariamente que es lo que está consultando la  
13 Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia y esta asociación evidentemente  
14 tiene mucho interés en saber qué es lo que está pasando con el edificio que está destinando a  
15 ser la Delegación de la Policía Municipal y la Casa de la Juventud, porque se ubica no solo  
16 detrás de sus instalaciones, sino que además ellos han sido coparticipes, muy activos, en que  
17 esto pueda ser al final de cuentas una realidad ¿Qué es lo que está preguntando la Asociación  
18 de Desarrollo Comunal? Que desconocen el costo en colones de lo invertido en la obra de  
19 infraestructura y cuál es el monto necesario, tanto en mobiliario y equipo, así como en el  
20 personal para ponerlo a operar, sobre todo porque está destinado a ser un inmueble que tiene  
21 como fin mejorar la seguridad del distrito de la Trinidad, ellos dicen “Se ha convertido en una  
22 preocupación, porque el capital invertido de alguna manera lo ha pagado la misma comunidad  
23 (...)”, no de alguna manera, los moravianos de su bolsillo están pagando este inmueble -  
24 continúa “son recursos que se deben aprovechar al máximo”. En eso yo coincido  
25 absolutamente, dicen “Creemos que un año es suficiente tiempo para finiquitar imprevistos en  
26 la construcción y no sabemos que espera la Municipalidad para darle continuidad al proyecto, a  
27 vista del pueblo que día con día contempla como se deteriora la obra, que parece destinada a  
28 convertirse, una vez más, en escombros. Es necesario mencionar el grado de peligrosidad que  
29 existe actualmente en el distrito, donde los vecinos no pueden transitar libremente ni de día,  
30 menos en horas de la noche, expuestos a la delincuencia, incluso, en el edificio en mención



1 hemos reportado intento de ingreso de vagabundos y esta Delegación de la Policía Municipal  
2 nos brindaría seguridad a todos los habitantes, cumpliendo con el fin para el cual fue  
3 construido.” Quisiera hacer un comentario sobre este aspecto, porque primero que nada,  
4 comparto absolutamente la preocupación de la Asociación que es totalmente válida, genuina y  
5 oportuna; en este Concejo Municipal consta que durante los últimos meses tanto en el Concejo  
6 anterior como en este, he venido insistiendo en que una obra de infraestructura como la  
7 Delegación de la Policía Municipal y Casa de la Juventud no puede ser que esté paralizada  
8 desde setiembre del año dos mil diecinueve, estemos casi noviembre del año dos mil veinte y a  
9 esa obra no se le haya puesto ni un tornillo. Aquí hay algunas personas que luego se molestan  
10 con uno y tratan de justificarlo todo, pero lo cierto es que en esa obra no se pone un tornillo  
11 desde el año dos mil diecinueve, tiene más de un año de estar paralizada y lleva razón la  
12 Asociación: está deteriorándose, está a la intemperie, con inseguridad, sin mantenimiento, está  
13 sin ponerse un clavo y creo que en algún momento vamos a tener que tomar alguna medida y  
14 quiero decir que, vengo meses atrás consultando por esto, presentando mociones para saber  
15 cuál es el estado, la última vez, en la última nota que nos mandaron, el estado es exactamente  
16 el mismo que tenía hace un año en setiembre del dos mil diecinueve y eso no puede ser, es  
17 una obra que están pagando los moravianos, que costaba ciento trece millones de colones,  
18 que quedó en abandono, no se está usando y aquí se podrán decir luego muchas cosas: que  
19 va a quedar muy bonita, que qué lindo esto y lo otro, que en los techos nada más le pegaron  
20 algo para que no se vean levantados y que eso es normal en la construcción y que las goteras  
21 son normales. Perdón, pero las obras se hacen o no, si se hacen, que se hagan bien, se  
22 terminen y le sirvan a la comunidad; muchas gracias.

23 *-La presidenta Hernández Mora somete a votación el dictamen-*

24 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos  
25 Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López  
26 López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

27 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,**  
28 **CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA**  
29 **APROBAR EL CUARTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**  
30 **(TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**SESIÓN ORDINARIA N°021**

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

CELEBRADA EL MARTES 20 DE OCTUBRE DEL 2020, A LAS 19:13 HORAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS ANA TERESA SANCHO ARROYO QUIEN PRESIDE, MARIELOS HERNÁNDEZ MORA, SANDRA ARTAVIA SALAS Y RANDALL MONTERO RODRÍGUEZ. ASISTE TAMBIÉN LOS SEÑORES ALEX GEN PALMA, ASESOR DE LA PRESIDENCIA Y NELSON VEGA JIMÉNEZ, ASESOR DE LA COMISIÓN, ADEMÁS LA SEÑORA MARIELA HERRERA MORA, SECRETARIA DE COMISIONES. FINALIZA A LAS 19:38 HORAS. SESIÓN REALIZADA VIRTUALMENTE POR RAZONES DE EMERGENCIA NACIONAL DECRETADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEBIDO AL COVID-19 (DECRETO EJECUTIVO N°42.227-MP-S).

**Ref. Acuerdo #0334-2020**

**I DICTAMEN**

**Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora y Montero Rodríguez.**

Se conoce oficio JD-24-10-2020 con fecha 07 de octubre del 2020, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la señora Sandra Cabezas Bolaños, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, mediante el cual remite los estados financieros al 31 de agosto del 2020 de dicho comité.

Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

**PRIMERO:** Remitir dicha documentación a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad, con el fin de que se presente un informe de análisis, observaciones y/o recomendaciones ante el Concejo Municipal; respetuosamente se recomienda, en un plazo de treinta días naturales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

**SEGUNDO:** Convocar a audiencia con la comisión de Hacienda y Presupuesto, a la Mtr. **Marlene Bolaños Álvarez**, Directora Financiera Municipal, así como a la señora **Sandra Cabezas Bolaños** y al señor **Esteban Ventura Rubio**, Presidenta y Tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, respectivamente; la cual se llevará a cabo el **martes 27 de octubre** del 2020, a las



1 **19:00 horas**, mediante sesión virtual por medio de la plataforma Zoom, donde la  
2 secretaria de comisiones les estará enviando vía correo electrónico, el link de acceso a  
3 la sesión; dicha convocatoria es con el fin de profundizar en los siguientes temas:

- 4 1. Los ingresos por alquileres (vallas publicitarias) cayeron en aproximadamente 2  
5 millones mensuales por motivos del COVID, esto representa unos 24 millones  
6 anuales, se pretende conocer sobre las previsiones que se están adoptando, ya  
7 sea para lograr otros ingresos equivalentes o sobre las medidas a nivel de  
8 recortes en gastos proporcionales a este monto, se están tomando.
- 9 2. En relación con la cuenta gastos de personal, aclarar a qué se debe el  
10 incremento mensual de aproximadamente tres millones en relación al mismo  
11 período del año anterior. Esto representa un incremento de poco más de un 37%  
12 en este gasto. Al estar las instalaciones del CCDRM cerradas por ya más de 6  
13 meses, la comisión considera que este rubro más bien debería de bajar como  
14 máximo mantenerse. Conocer si ¿se ha valorar la alternativa de suspender de  
15 forma temporal contratos laborales?
- 16 3. Informar a esta Comisión cuáles son los procesos legales que están activos en  
17 contra del CCDRM, ya sean de índole laboral o de cualquiera otra índole.
- 18 4. Informar a esta Comisión cual es la estimación económica en caso de que  
19 eventualmente se pierdan estos casos.
- 20 5. Informar a esta Comisión cuál es el monto provisionado a este momento por las  
21 contingencias legales indicadas en el punto anterior.
- 22 6. Una sana práctica en el sector público ha sido provisionar los montos en caso de  
23 tener que liquidar a algún colaborador, ya sea por renuncia, por fallecimiento o  
24 cualquier otro motivo de desvinculación. ¿Cuál es el monto provisionado para  
25 liquidaciones laborales al 31 de agosto?
- 26 7. Informar a esta Comisión sobre los motivos por lo que no se han dado los  
27 ingresos de Transferencias Corrientes y conocer si hay algo pendiente que haga  
28 falta para que ingresen esos dineros.
- 29 8. El artículo 41 inciso a del Reglamento dice lo siguiente:

30 *“Un 3% de los ingresos anuales municipales establecidos por Ley.*



1 *Recursos que la Municipalidad girará mensualmente, para que el*  
2 *Comité Cantonal, pueda cumplir adecuadamente con sus*  
3 *obligaciones. De estos ingresos se podrá destinar para gastos*  
4 *administrativos como monto máximo un 10%”*

5 En relación al 10% que menciona el artículo 41, favor indicar cuál es el monto  
6 para los meses de junio, julio y agosto que se destinó para Gastos  
7 Administrativos, e indicar que rubros se incluyen en el mismo, ya que revisando  
8 el catálogo contable del CCDR no nos quedó claro este punto.

9 9. Al parecer de esta comisión, los Gastos Administrativos debe incluir como  
10 mínimo:

- 11 ✓ Todos los pagos por servicios públicos (luz, agua, internet, telefonía y  
12 similares).
- 13 ✓ Los pagos de seguros, impuestos y similares.
- 14 ✓ Mantenimiento de instalaciones.
- 15 ✓ Salarios, cargas sociales y demás gastos relacionados con personal  
16 administrativo a saber por esta comisión: Personal administrativo, de  
17 oficina, arquitecto, personal de limpieza, personal de seguridad.
- 18 ✓ Gastos de papelería, limpieza, utensilios y similares.
- 19 ✓ Mantenimiento de vehículo, gasolina y similares.

20 **VICEPRESIDENTA SANCHO ARROYO:** Nos parece que es un tema interesante donde  
21 surgen algunas consultas. Estos informes no están aprobados por el Comité de Deportes  
22 también es algo importante por rescatar y conocer más a fondo el tema financiero y  
23 administrativo del Comité de Deportes.

24 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Me alegra mucho que la Comisión de  
25 Hacienda y Presupuesto de inicio a estos procesos acuciosos y minuciosos de revisión de  
26 Estados Financieros tanto del Comité de Deportes, yo les sugeriría muy respetuosamente a los  
27 miembros de esa comisión que, de la misma manera actúen con la Administración, me parece  
28 sumamente valioso que se interesen en los detalles específicos de la institución que  
29 definitivamente tiene como una de sus partes al Comité Cantonal de Deportes, por ejemplo:  
30 estar interesado en los procesos legales que tiene el Comité de Deportes, lo celebro montones



1 y celebro también esta actitud tan proactiva de la comisión, porque por ejemplo: en diciembre  
2 del año pasado presenté una moción que reiteré también antes de que empezara este Concejo  
3 Municipal, pidiéndole a la Administración y específicamente a la Dirección Jurídica de la  
4 Municipalidad que nos tuviera informados siempre de todos los litigios que se encuentran  
5 pendientes y en curso para la Municipalidad de manera que, el Concejo Municipal como  
6 jerarca, que eventualmente tiene que inyectar dinero a la partida de indemnizaciones para  
7 hacer frente a los pagos consecuencia de las sentencias, el jerarca tiene que estar enterado.  
8 Esta es la fecha que sigo esperando yo que lleguen los informes de cuales procesos judiciales  
9 tiene pendiente la Municipalidad de Moravia, pero celebro por lo menos que hagamos esa  
10 pregunta al Comité de Deportes, ojalá también la hagamos para la Administración en el  
11 momento en que se considere oportuno, yo ya la hice, nunca me respondieron. Por otro lado, la  
12 partida de prestaciones, es una inquietud muy valida de parte de la Comisión de Hacienda y  
13 Presupuesto tener interés en las prestaciones, yo espero que también esa inquietud la  
14 tuviéramos en materia de la administración municipal, porque por ejemplo: para el próximo año  
15 en el presupuesto dos mil veintiuno las prestaciones que están incorporadas no son provisiones  
16 presupuestarias de eventuales liquidaciones que hay que hacer, sino solamente de los  
17 eventuales jubilados que son don Milton Alfaro y don Alexis Matamoros. Celebro que la  
18 comisión esté siendo tan minuciosa en la revisión de los gastos, igual de minucioso seré yo,  
19 como siempre lo he sido con los gastos de la Administración y me alegra que estemos todos  
20 bajo la misma línea de revisar como una sana práctica de determinar en qué se está gastando  
21 la plata, por qué se está gastando de cierta manera y cuando muchas cosas tienen  
22 justificación, los regidores no tenemos por qué saberlas de antemano. Los felicito, celebro este  
23 dictamen, lo voy a aprobar y reitero mi sugerencia respetuosa que lo mismo hagamos siempre  
24 en el marco de la Administración municipal, gracias.

25 **REGIDOR PROPIETARIO MONTERO RODRÍGUEZ:** Buenas noches. Nosotros no nos  
26 metimos en el asunto de los litigios, en realidad lo que estamos haciendo es preguntar si están  
27 haciendo reservas de efectivo para eventuales procesos; es nuestro interés respecto a ese  
28 pregunto. En relación con ser juiciosos, lo vamos a hacer y el análisis del caso, con los  
29 presupuestos llamamos a doña Marlene y compañeros según inquietudes que surgieron, no  
30 tiene que quedar duda para Giancarlo, lo que sucede es que la Administración nos ha dado las



1 respuestas en el momento en que las preguntamos, esperamos que el Comité nos dé las  
2 respuestas correctas también, estamos consultando las dudas que surgieron a raíz del estudio  
3 de los estados financieros. No tenga duda de que vamos a ser igual de insistentes, cuando  
4 hemos tenido duda la Administración nos ha dado las respuestas y hemos estado satisfechos.

5 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Giancarlo, en el caso de la Administración hemos tenido  
6 cualquier cantidad de preguntas y usted ha sido testigo de lo mismo, simplemente que no lo  
7 pusimos en un dictamen porque el acceso a ellos siempre ha sido de todos los días; en el caso  
8 del Comité Cantonal de Deportes se pusieron en dictamen porque son cosas muy específica  
9 que tal vez cuando vengan no dominen, para que estén preparados y no se encuentren con la  
10 sorpresa. Con la Administración es fácil tomar el teléfono y decir a Marlene que necesitamos  
11 que nos explique algo. -Somete a votación el dictamen-

12 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos  
13 Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López  
14 López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

15 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,**  
16 **CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA**  
17 **APROBAR EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**  
18 **(TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19 **Ref. Acuerdo #0335-2020**

## 20 **II DICTAMEN**

21 **Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora y Montero Rodríguez.**

22 Se conoce correo –sin número- con fecha 16 de octubre del 2020, suscrito por la señora  
23 Andrea Castillo Quirós, Secretaria de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias  
24 (ANAI), mediante el cual traslada oficio ANA-075-2020, de misma fecha, referente a consulta a  
25 todas las Alcaldías, Intendencias y Concejos Municipales, de cuáles son sus propuestas en  
26 materia de: eficiencia estatal, contención del gasto, eficiencia y eficacia en el cobro de  
27 impuestos existentes y reactivación económica; para lo cual solicitan que se envíen antes del  
28 viernes 23 de octubre del 2020.

29 Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

30 **ÚNICO:** Dar por recibida la información y ordenar su archivo por ser de carácter informativo.





1 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** No es tan informativo, pero no nos da tiempo para el  
2 viernes. -Se somete a votación el dictamen-

3 ➤ **Para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana  
4 Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Giancarlo  
5 Casasola Chaves Y Sandra Artavia Salas. **En contra** Juan Artemio Carrasco Ocaña.

6 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,**  
7 **CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** ACUERDA  
8 APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO  
9 (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Damos por concluida la sesión de hoy, buenas noches a  
11 todos, gracias por la asistencia.

12 **SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR Y AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS**  
13 **LA SEÑORA PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA LEVANTA LA SESIÓN.**

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

---

**Marielos Hernández Mora**

**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**Marisol Calvo Sánchez**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

